SEREMI Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

une la Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ RIOS DEL SUR, VILLA ALEMANA.

RESOLUCIÓN EX. N° ---569--/

VALPARAISO, 21 FEB 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 01152 de fecha 6 de Febrero de 2020, de la Jefa (S) del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualiza en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

La Resolución Exenta RA N° 272/580/2020 de fecha 05 de febrero de 2020 que nombra a la suscrita para ejercer funciones directivas en la Secretaría Regional Ministerial Región de Valparaíso y el Decreto Exento N° 272/6/2020, de 4 de febrero de 2020 que fija orden de subrogación (2º) del cargo Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso. y

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 177-00177 de fecha 29 de Enero de 2020, por intermedio del cual el Encargado del Equipo Supervisión de Obras SERVIU solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar del Comité Ríos del Sur de Villa Alemana, con el objeto de dar término a las faenas, para lo cual adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presentan un avance igual o superior al 50%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

SEREMI Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

une la Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ RIOS DEL SUR, VILLA ALEMANA

N°	RUT	Nombre
1	14237387-4	ALARCÓN TAPIA MARLENE ISABEL
2	15100413-K	BAEZA MEZA CATHERINE VIVIANA
3	9556340-6	CASTILLO CAJALES IRMA DE LAS MERCEDES
4	11010556-8	CATALÁN NÚÑEZ SANDRA VERÓNICA
5	11993053-7	CORNEJO SEPÚLVEDA EVELYN FABIOLA
6	7332807-1	CORNEY OLAVARRÍA OLGA PATRICIA
7	16033698-6	CORTÉS DÍAZ JENIFFER DANIELA
8	15714834-6	CRUZ MELLA KARLA FRANCESCA
9	13543697-6	CRUZ MELLA KATHERINE IRENE
10	7921320-9	DELGADILLO SERRANO JULIA DE LA PURÍSIMA
11	15082164-9	DUQUE D'AQUIN EVELYN MARÍA
12	7140213-4	GALLARDO HUERTA MARÍA TERESA
13	5692401-9	HERNÁNDEZ TEJEDA MÓNICA GEORGINA
14	10503868-2	MÁRQUEZ SALAZAR ADELAIDA DEL CARMEN
15	16911489-7	MARTÍNEZ JIMÉNEZ PATRICIA ANDREA
16	8728027-6	MEZA SALAS VIVIANA DEL CARMEN
17	13987730-6	MUÑOZ BECERRA MARÍA ALEJANDRA
18	15763723-1	MUÑOZ MUÑOZ AÍDA ALBERTINA
19	16035096-2	OLIVARES GONZÁLEZ CLAUDIA MARISEL
20	10758199-5	PÉREZ BALBOA VERÓNICA DEL CARMEN
21	12603736-8	ROJAS AHUMADA DANIEL IVÁN
22	6751408-4	ROMERO DONOSO ROSA ERNESTINA
23	16402602-7	SANTAMBROGIO OLATE NATHALY GESSENIA
24	17273739-0	TORRES BAEZA KATERIN SOLEDAD
25	13765649-3	VELIS CONTRERAS ANITA MARÍA
26	16034984-0	VELIS CONTRERAS JOSÉ LUIS
27	10688311-4	VERDUGO TAPIA IVONNE DEL CARMEN

SEREMI Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

une la Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

CAROLINA MARÍA SANGUESA BLÁZQUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SUBROGANTE

SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO
VºBº Unidad Jurídica

KCF/MPL/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )